

SIEM CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 (EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A)

1. IDENTIFICACION Y OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

SIEM CIA. LTDA. fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil realizado el **01 de julio de 2011**. Su domicilio principal es la ciudad de Quito. El capital social es de US\$ 600,00.

SIEM CIA. LTDA. tiene como objeto principal la prestación de servicios relacionados con la ingeniería eléctrica, tales como asesoría en gerencia de proyectos, diseño, fiscalización e investigaciones.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 del 4 de septiembre del 2006, resuelve adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y dispone que las referidas normas sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

El 31 de diciembre del 2008 se emite la Resolución No. 08.QIJ.0011 en la que se decide prorrogar la fecha de adopción de las NIIF, para lo cual se establece un cronograma de aplicación que va a partir del 1 de enero del 2010 al 1 de enero del 2012, dividida en tres grupos de compañías las cuales tendrán sus períodos de transición en los años 2009, 2010 y 2011.

Con resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 de 5 de noviembre del 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES, en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina.

Con fecha 12 de enero del 2011, se emite la resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11, en la cual se clarifica las características que deben tener las compañías para que puedan ser consideradas como PYME's y por lo tanto aplique las NIIF para PYME's.

SIEM CIA. LTDA. de acuerdo con el cronograma establecido por la Superintendencia de Compañías, debe iniciar el proceso de adopción de las NIIF a partir del año 2011 y emitirá sus primeros estados financieros bajo esta normativa en el año 2012.

3. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión de estos estados financieros (15 de marzo del 2012) no se han producido eventos importantes que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros y que ameriten su revelación.

4. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 15 de marzo del 2012

Lcda. Susana Caza
Contadora